

✓ Ordenanza n.º 837/2004

poseulump, 02 de Abril de 2004.

Esto:

la Ordenanza n.º 774/2001.

y Considerando:

Que la misma dispone un beneficio de un descuento del 15% a los contribuyentes frontistas que mantuvieran en adecuado estado de mantenimiento y limpieza en forma permanente la superficie comprendida entre la calzada y la línea catastral de sus propiedades respecto de los valores fijados en el Inc. a) 7.º del I Base General Inmobiliaria de la Ordenanza Impositiva

Que el Municipio ha dispuesto a su

go las tareas de mantenimiento y limpieza antes mencio-
nadas.

Por Ello:


Sea favorable quita de fomento de la Municipica-
lidad de Hasehamp, sanciona con fuerza de:
Ordenanza.

Art. 10) Déjase sin efecto el descuento del 15% dispuesto
en el artículo 10) de la Ordenanza No 744/2001 respecto de
los valores fijados en el Inc. a) Título I Casa General
Inmobiliaria de la Ordenanza Impositiva.

Art. 20) Regístrese, publíquese, archívese.


HORACIO J. MEDVESCIGH
Secretario




RUBEN N. VELEK
Intendente